



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

### ACTA

**de la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento de Boñar celebrada por el Pleno el día 11 de junio de 2011**

#### ASISTENTES

##### Concejales:

*D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)*  
*D. JESUS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)*  
*D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)*  
*D. MODESTO RODRIGUEZ ARMAYOR (PP)*  
*D. ROBERTO MANUEL ALVAREZ GONZALEZ (PSOE)*  
*D. JOSE IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)*  
*D. ALBERTO ALVAREZ SANCHEZ (PSOE)*  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. REYES VELEZ SALAN (PSOE)*  
*D. ALFREDO SOTO FERNANDEZ (UPL)*  
*D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRIGUEZ (UPL)*  
*D. M<sup>a</sup>. ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ (UPL)*

##### Secretario:

*D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ*

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las doce horas del día **ONCE de JUNIO de dos mil once**, concurren los Concejales electos en las Elecciones Locales celebradas el día 22 de Mayo de 2011.

Los Concejales asistentes, que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo éstos ONCE, han concurrido a la sesión el número de ONCE, con objeto de celebrar sesión pública de Constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

**1º.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-** Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el titular de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por **D. MODESTO RODRIGUEZ ARMAYOR**, de 68 años, Concejales asistente

de mayor edad, como Presidente; **D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ**, de 34 años, Concejal de menor edad; y **D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ**, Secretario de la Corporación.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Seguidamente, se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las **credenciales presentadas** y, encontradas conformes, se **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

<u>Miembros de la Corporación</u>	<u>Partido Político</u>
<b>D. AQUILINO CASTRO URDIALES</b>	<b>Izquierda Unida de Castilla y León</b>
<b>D. JESUS AMABLE PASCUAL HERNANDO</b>	<b>Partido Popular</b>
<b>D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO</b>	<b>Partido Popular</b>
<b>D. MODESTO RODRIGUEZ ARMAYOR</b>	<b>Partido Popular</b>
<b>D. ROBERTO MANUEL ALVAREZ GONZALEZ</b>	<b>Partido Socialista Obrero Español</b>
<b>D. JOSE IGNACIO FUERTES CABALLERO</b>	<b>Partido Socialista Obrero Español</b>
<b>D. ALBERTO ALVAREZ SANCHEZ</b>	<b>Partido Socialista Obrero Español</b>
<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. REYES VELEZ SALAN</b>	<b>Partido Socialista Obrero Español</b>
<b>D. ALFREDO SOTO FERNANDEZ</b>	<b>Unión del Pueblo Leonés</b>
<b>D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRIGUEZ</b>	<b>Unión del Pueblo Leonés</b>
<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ</b>	<b>Unión del Pueblo Leonés</b>

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la LOREG, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden en que figuran en la Certificación de la Junta Electoral de Zona de León.

**2º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-** Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan las respectivas listas, **candidatos para el cargo de Alcalde**, son los siguientes, previa renuncia del Concejal que encabeza la correspondiente a IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN:

<b>D. ROBERTO MANUEL ALVAREZ GONZALEZ</b>	-	<b>PSOE</b>
<b>D. JESUS AMABLE PASCUAL HERNANDO</b>	-	<b>PP</b>
<b>D. ALFREDO SOTO FERNANDEZ</b>	-	<b>UPL</b>



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Previamente a la elección de Alcalde, se somete a la consideración del Pleno el sistema de votación a utilizar, de los previstos en el artº. 101 del ROFRJ: bien secreta, nominal u ordinaria. Por unanimidad de la Corporación, se optó por el sistema de votación ordinaria.

En su virtud, de orden de la Presidencia, se procedió a efectuar la votación en el orden que se indica, distribuyéndose los votos válidos de la siguiente forma:

<b>D. ROBERTO MANUEL ALVAREZ GONZALEZ</b>	-	<b>4 votos (PSOE)</b>
<b>D. JESUS AMABLE PASCUAL HERNANDO</b>	-	<b>3 votos (PP)</b>
<b>D. ALFREDO SOTO FERNANDEZ</b>	-	<b>3 votos (UPL)</b>

Se produjo una abstención: la del **Concejal de IU, D. Aquilino Castro Urdiales**.

En consecuencia con el resultado precedente, al no haber obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta de votos (6), es pertinente la aplicación de lo dispuesto en el artículo 196.c) de la LOREG, **correspondiendo desempeñar el cargo de ALCALDE al Concejal que encabeza la lista más votada en el Municipio**, que, según el Acta de Proclamación, de fecha 29-05-2011, expedida por la Junta Electoral de Zona de León, resulta ser **D. ROBERTO MANUEL ALVAREZ GONZALEZ**, del Partido Socialista Obrero Español, que queda proclamado ALCALDE.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. ROBERTO MANUEL ALVAREZ GONZALEZ pasó a presidir el Pleno Corporativo, tras recibir el bastón de mando de la Alcaldía del Presidente de la Mesa de Edad, don Modesto Rodríguez Armayor.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el **Sr. Alcalde** tomó la palabra para dirigir un afectuoso saludo al resto de la Corporación y público asistente, señalando que, terminado el proceso de las elecciones, una vez elegido Alcalde, trabajará duro en beneficio del municipio, como lo ha venido haciendo estos últimos cuatro años, al tiempo que pide la colaboración de todos los Concejales para que, aunando esfuerzos, consigamos que Boñar progrese como se merece, finalizando su intervención dando las gracias al público por su asistencia y **levantando** posteriormente **la sesión** a las doce horas y treinta minutos, de que, como Secretario, **DOY FE**.